

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Medios, por la que se da publicidad de los beneficiarios de las ayudas concedidas a empresas que realicen publicaciones periódicas escritas íntegramente en gallego.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y en el artículo 19 de la Resolución de 13 de febrero de 2014, de la Secretaría General de Medios, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a empresas que realicen publicaciones periódicas escritas íntegramente en gallego, y se procede a su convocatoria para el año 2014, se procede a la publicación en el anexo de las empresas beneficiarias.

Estas ayudas se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.20.151A.470.0 y 04.20.461A.470.0 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2014

M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Sierra  
Secretaria general de Medios

#### ANEXO

| NIF       | Solicitante  | Medio                                | Importe total |
|-----------|--|--------------------------------------|---------------|
| B36979920 | Ediciones Edisport, S.L.L.                               | A Louriña                            | 8.414,62 €    |
| B36979920 | Ediciones Edisport, S.L.L.                               | Vigo Deportivo                       | 8.395,25 €    |
| B32323925 | Letras a la Carta, S.L.                                  | Ourense por barrios                  | 11.970,99 €   |
| B32323925 | Letras a la Carta, S.L.                                  | Barrios Xinzo-Verín-Allariz-Celanova | 9.725,55 €    |
| B32323925 | Letras a la Carta, S.L.                                  | Barrios Deportivo                    | 15.141,79 €   |
| A15575574 | Atlántica de Información e Comunicación de Galicia, S.A. | Tempos Novos                         | 8.351,41 €    |



| NIF       | Solicitante  | Medio  | Importe total |
|-----------|--|--|---------------|
| B27325398 | Félix Jorquera Caselas, S.L.                             | Terra Cha Xa                                 | 8.372,40 €    |
| B70077995 | Arrincamos, S.L.   | Sprint Motor                                 | 8.658,56 €    |
| B32215329 | Garherve, S.L.   | O Sil ano 2000                               | 8.951,76 €    |
| B15919947 | Grupo Código Cero Comunicación, S.L.                     | Código Cero                                  | 8.658,15 €    |
| B70273651 | Crónicas da Comarca, S.L.                                | Crónicas da Comarca-Edición Interior Coruñés | 9.190,03 €    |
| B94020716 | Grupo Distribuciones Asesor Marketing Publicitario, S.L. | Xornal Galicia Sur Pontevedra                | 10.743,90 €   |
| 77006414E | Adelaida Domínguez Mariño                                | Xornal Galicia Sur Ourense                   | 9.891,77 €    |
| B94071545 | Xornal Galicia Norte A Coruña, S.L.                      | Xornal Galicia Norte A Coruña                | 10.101,25 €   |
| B36344430 | Publicidade Terceiro Milenio, S.L.U.                     | Xornal 21                                    | 9.323,30 €    |
| 76870060N | Muñiz Domínguez, Miguel Manuel                           | Sustansia                                    | 8.270,70 €    |
| B36271336 | Publicaciones Tameiga, S.L.                              | A Nova Peneira                               | 12.192,00 €   |
| A70301510 | Sermos Galiza, S.A.                                      | Sermos Galiza                                | 34.987,57 €   |



### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2016, de la Secretaría General de Medios, por la que se publican las ayudas concedidas a empresas que realicen publicaciones periódicas escritas íntegramente en gallego.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y en el artículo 21 de la Resolución de 5 de enero de 2016, de la Secretaría General de Medios, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a empresas que realicen publicaciones periódicas escritas íntegramente en gallego, y se procede a su convocatoria para el año 2016 (DOG nº 12, de 20 de enero), se procede a la publicación en el anexo de las empresas beneficiarias.

Estas ayudas se financian con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.20.151A.470.0 y 04.20.461A.470.0 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2016.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2016

M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Sierra  
Secretaria general de Medios

#### ANEXO

| NIF       | Beneficiaria   | Publicación                                 | Importe     |
|-----------|--|---|-------------|
| B36979920 | Ediciones Edisport, S.L.L.                               | <i>A Louriña</i>                            | 7.573,47 €  |
| B36979920 | Ediciones Edisport, S.L.L.                               | <i>Vigo Deportivo</i>                       | 7.573,47 €  |
| B32323925 | Letras a la Carta, S.L.                                  | <i>Ourense por Barrios</i>                  | 10.142,37 € |
| B32323925 | Letras a la Carta, S.L.                                  | <i>Barrios Xinzo-Verín-Allariz-Celanova</i> | 8.662,74 €  |
| B32323925 | Letras a la Carta, S.L.                                  | <i>Barrios Deportivo</i>                    | 13.311,14 € |
| A15575574 | Atlántica de Información e Comunicación de Galicia, S.A. | <i>Tempos Novos</i>                         | 7.540,75 €  |
| B27325398 | Félix Jorquera Caselas, S.L.                             | <i>Terra Chá Xa</i>                         | 7.569,51 €  |
| B70077995 | Arrincamos, S.L.   | <i>Sprint Motor</i>                         | 7.978,68 €  |
| B32215329 | Garherve, S.L.   | <i>O Sil Ano 2000</i>                       | 8.173,32 €  |
| B15919947 | Grupo Código Cero Comunicación, S.L.                     | <i>Código Cero</i>                          | 8.251,28 €  |
| B94020716 | Grupo Distribuciones Asesor Marketing Publicitario, S.L. | <i>Xornal Galicia Sur Pontevedra</i>        | 10.021,68 € |



| NIF       | Beneficiaria                               | Publicación                          | Importe     |
|-----------|--|--------------------------------------|-------------|
| 77006414E | Adelaida Domínguez Mariño                  | <i>Xornal Galicia Sur Ourense</i>    | 8.655,86 €  |
| B94071545 | Xornal Galicia Norte A Coruña, S.L.        | <i>Xornal Galicia Norte A Coruña</i> | 8.655,86 €  |
| B36344430 | Publicidade Terceiro Milenio, S.L.U.       | <i>Xornal 21</i>                     | 8.490,29 €  |
| B36271336 | Publicaciones Tameiga, S.L.                | <i>A Nova Peneira</i>                | 8.116,41 €  |
| B36271336 | Publicaciones Tameiga, S.L.                | <i>Hermes e Atenea</i>               | 8.116,41 €  |
| A70301510 | Sermos Galiza, S.A.                        | <i>Sermos Galiza</i>                 | 31.542,03 € |
| B70399795 | Luzes, Xornalismo que Conta, S.L.          | <i>Revista Luzes</i>                 | 7.572,36 €  |
| B70401435 | Underwood Media, S.L.                      | <i>Crónicas</i>                      | 7.979,83 €  |
| 44835135Q | Conde Miranda, Ana                         | <i>Teovivo</i>                       | 7.713,70 €  |
| B70160213 | Libre Expresión de Medios de Galicia, S.L. | <i>Revista Amsgo!</i>                | 7.699,84 €  |



## RECIBO DE PRESENTACIÓN NO REXISTRO ELECTRÓNICO DA XUNTA DE GALICIA

A solicitude, escrito ou comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado presentada por MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ con NIF 32413124Y tivo entrada no Rexistro Electrónico da Xunta de Galicia cos seguintes datos:

|  |  |  |
|--|--|--|
| NÚMERO DE ENTRADA<br><b>2018/1899593</b> | DATA E HORA DA PRESENTACIÓN<br><b>14-07-2018 13:05</b> | DESTINO<br><b>SECRETARÍA XERAL E DO PATRIMONIO</b> |
|--|--|--|

A seguinte táboa recolle un resumo electrónico da solicitude, escrito ou comunicación presentada e, se fose o caso, un índice e un resumo electrónico da documentación que se declara achegar:

| Documento achegado                     | Nome do arquivo                          | Resumo electrónico do arquivo<br>(Algoritmo SHA1) |
|--|--|---|
| Solicitude.                            | Solicitude-PR004A-20180714.pdf           | D3E0E48CEB6C535FBAE8310BC80F11F632F40239          |
| DNI, NIE ou NIF da persoa solicitante. | DenunciaCompetencia-Nacional-Galicia.pdf | 5E63318019DFA6F38F20195269CBF571FC88BED1          |
| Outros.                                | adjuntos-denuncia-dni-32413124Y.pdf      | A2317BE076C169CF3E62D7E691C8F3EF1DCD61B2          |



## RECIBO DE PRESENTACIÓN NO REXISTRO ELECTRÓNICO DA XUNTA DE GALICIA

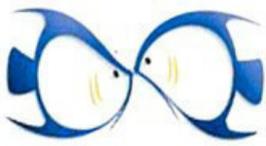
A solicitude, escrito ou comunicación para Presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado presentada por MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ con NIF 32413124Y tivo entrada no Rexistro Electrónico da Xunta de Galicia cos seguintes datos:

|  |  |  |
|--|--|--|
| NÚMERO DE ENTRADA<br><b>2018/2078558</b> | DATA E HORA DA PRESENTACIÓN<br><b>06-08-2018 12:10</b> | DESTINO<br><b>SECRETARÍA XERAL DE MEDIOS</b> |
|--|--|--|

A seguinte táboa recolle un resumo electrónico da solicitude, escrito ou comunicación presentada e, se fose o caso, un índice e un resumo electrónico da documentación que se declara achegar:

| Documento achegado                     | Nome do arquivo   | Resumo electrónico do arquivo<br>(Algoritmo SHA1) |
|--|---|---|
| Solicitude.                            | Solicitude-PR004A-20180806.pdf  | 7B980CBEEA222F1BAFACF938CA500C64355804E1          |
| DNI, NIE ou NIF da persoa solicitante. | P E T I C I O N M a r S a n c h e z - DAF025C54942A2A649BF036EED526387EFF9A2AA<br>Xuntaanexo_6_8_2018.pdf |   |





Pladesemapesga  
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

## Xunta de Galicia. Presidencia. Secretaría Xeral de Medios

### **Sra Doña. María del Mar Sánchez Sierra**

Secretaria Xeral Edificios administrativos - San Caetano s/n  
15781 - Santiago de Compostela 981 545 922 /923 - 981 544 899 (tel) -  
981 541 235 (fax)

Correo-e: [secretaria.medios@xunta.es](mailto:secretaria.medios@xunta.es) - [mar.sanchez.sierra@xunta.gal](mailto:mar.sanchez.sierra@xunta.gal)

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

**Asunto y síntesis de la petición:** Solicitud de, aclaraciones o desmentidos en relación a hechos que se dicen en este escrito, considerando prudencial un plazo de 24 horas que de considerarlo por Ustedes mediante petición expresa ampliaríamos conforme a la petición y Atendiendo al artículo 66 de la vigente Ley 39/2015 de procedimiento administrativo solicito que se tenga por iniciado con este escrito, por vulneración de derechos administrativos y constitucionales por el/la responsable del departamento;

Que tras realizar variadas peticiones y gestiones cuya información le es sobradamente conocida y que damos por reproducidaa en su totalidad sin que haya respondido a la misma, ponemos en su conocimiento una nueva ampliación con nuevos datos y documentos, en la creencia de que podría afectarle y considerando su derecho de aclaraciones o desmentidos entre otros procedimientos administrativos le trasladamos resumen de la misma.

Mar Sánchez Sierra adjudica campañas publicitarias de la Xunta de Galicia a agencias de comunicación con una lista " oculta de adjudicatarios a dedo " discriminando a otros medios de comunicación con la respuesta de su departamento, **"no pierdan el tiempo con la solicitud que para ustedes no hay partida económica"**.

La responsable de la Secretaría de Medios de la Xunta de Galicia financia con fondos públicos presuntos delitos penales vulnerando directamente el artículo 14 de la Constitución española, discriminando a quien no muestre servilismo al PPdeG a la luz de los documentos que les adjuntamos. La Campaña del Día de Galicia

repartió (sobre 400.000 euros) para "todos los amigos de Mar Sánchez Sierra que constaban en la lista oculta entregada a Bap Conde gestor de la campaña" llegando a financiar con lo público los derechos de propiedad intelectual de terceros como es nuestro caso, a "supuestas entidades que carecen de los mínimos requisitos online, protección de datos, formulario de contacto o identificación comercial al efecto.

La propietaria de las marcas [www.xornaldegalicia.es](http://www.xornaldegalicia.es) - [www.xornalgalicia.com](http://www.xornalgalicia.com) - [www.xornalgalicianorte.com](http://www.xornalgalicianorte.com) - [www.xornalgaliciasur.com](http://www.xornalgaliciasur.com) ejercitara acciones legales contra Mar Sánchez Sierra y los adjudicatarios en procedimientos al margen de esta solicitud, que por derecho nos puedan corresponder, por el grave daño patrimonial ocasionado contra Xornal Galicia instando a que sea compensado de su patrimonio personal y privado **por ser acciones personales y privadas con dolo e intencionalidad bajo el uso y abuso de su función pública.**

**Asunto:** DÍA DE GALICIA

Buenas tardes Concepción,

Somos la agencia que va a llevar la contratación de medios de la campaña que la Xunta de Galicia realizará para el **Día de Galicia**.

La inversión a realizar en **XORNAL GALICIA NORTE, XORNAL GALICIA SUR OURENSE-ADELAIDA DOMÍNGUEZ MARIÑO, XORNAL GALICIA SUR PONTEVEDRA-GRUPO DISTRIB. ASESOR** es de **800 € (IVA incluido)**

Precisamos que nos facilitéis plan a realizar según inversión prevista y formatos en los que os tenemos que enviar el material.

Así mismo, para poder ordenar, necesitamos que nos enviéis vuestros datos según ficha adjunta. Así como descuento de agencia o rappel si lo hubiese.

Si no indicáis nada en contra, el modo de pago será de 90 días fecha factura.

Rogamos nos confirméis posibles fechas de publicación, disponibilidad, y nos indiquéis cuáles serían los plazos de entrega del material.

Cualquier duda podéis llamarnos en horario de mañana **preguntando por Ángel Cabezal (981 21 04 70) - y para urgencias por la tarde →**

Ejecutivo de cuentas Tfn:+34 981 21 64 70

Angel Cabezal

**BAP & CONDE**

ÚNETE AL MOVIMIENTO   
**knowcosters**

MEJOR AGENCIA ESPAÑOLA INDEPENDIENTE DE 2011(\*revista CONTROL)

[www.bapconde.com](http://www.bapconde.com)

[Youtube/BapConde](https://www.youtube.com/BapConde)

@BapConde

Solo a modo de ejemplo, para ello Mar Sánchez Sierra se hizo con un presupuesto en la Secretaría Xeral Medios de: **1.421.487,61 €** - Acuerdo marco para o servizo de elaboración, produción e **plan de medios de campañas institucionais da Xunta de Galicia en datas relevantes para a Comunidade Autónoma 2018.**

1. Dos campañas principales: 25 de julio, Día de Galicia (en el año 2017) y 17 de mayo, Día de las Letras Gallegas (en el año 2018).

2. Otras campañas menores sobre fechas señaladas y de alcance institucional a definir por la administración ( que es lo mismo que a definir por Mar Sánchez Sierra)

El plazo de ejecución de esta licitación será durante 1 año

**BAP & CONDE**

Captura de la orden de compra a una de las sociedades con las que factura Adelaida Dominguez Mouriño a la Secretaria de Medios

**ORDEN DE COMPRA**

Orden de Compra: 2018.002346  
Fecha Orden: 16/07/2018  
Cliente: XUNTA DE GALICIA  
Campaña: DÍA DE GALICIA 2018  
Nº Presupuesto: 2018.ME0266

Soporte: XORNAL GALICIA NORTE

| Sec./ Esp. | Tam./ Dur. | T. Inser. | F. Inser.  | Título | Pr. Unit. | Bruto  | Dto. Ag. | Neto   |
|------------|------------|-----------|------------|--------|-----------|--------|----------|--------|
|            |            | 1         | 16/07/2018 |        | 661,16    | 661,16 | 20,00    | 528,93 |

a C2633 NIF A-15347628

De otro lado la Campaña do 25 de xullo, Día de Galicia Adjudicada con Presupuesto base 301.652,89 € sin IVA dio rienda suelta a las irregularidades.

<https://www.publico.es/politica/asesora-feijoo-coloco-dedo-140000-euros.html>

VALLADOLID 03/08/2018 22:07 Actualizado: 04/08/2018 09:43 ÓSCAR GUTIÉRREZ

Una alta directiva de la Xunta de Galicia ha colocado a dedo de una forma irregular desde 2013 casi 140.000 euros. María del Mar Sánchez, Secretaria de Medios de Comunicación de la Xunta de Galicia, cargo que depende de la Presidencia, creó con otra mujer un entramado empresarial para burlar el mínimo de control de un contrato público. Para conseguirlo repartía las cantidades entre varias empresas idénticas.

La asesora del Gobierno gallego habría troceado los contratos para poder adjudicar los convenios sin convocar un concurso público. Cada una de esas partidas irían a la misma adjudicataria, pero mediante distintos NIF o CIF. El artículo 122.3 de la Ley 30/2007 establece que cualquier contrato que no sea de obra solo podría alcanzar un importe máximo de 18.000 euros. Este mecanismo le habría permitido haber esquivado el mencionado artículo. Esta vía solo debe usarse para la contratación de carácter temporal.

El protocolo habla de que para dar uno de esos contratos tendría que solicitar tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que no hubiese las entidades suficientes

que pudiesen suministrar esa oferta. Mar Sánchez se habría salido de este protocolo al adjudicar tres contratos a Adelaida Domínguez. Todos estos convenios estarían dentro de las subvenciones para medios de comunicación que hablen gallegos impulsadas por la Xunta.

Varios contratos durante años María del Mar Sánchez fue nombrada secretaria general de Medios de la Xunta de Galicia el 21 de febrero de 2013. Desde ese puesto se encarga del reparto de las subvenciones institucionales a medios de comunicación por la difusión del gallego. Desde 2013 ha dado varios convenios a Adelaida Domínguez Mariño.

Adelaida Domínguez tiene tres medios de comunicación que han recibido varios convenios. Con este entramado público habría evitado el umbral de 18.000 euros que la ley marca como máximo para dar un contrato sin supervisión pública. Estos tres medios son el Xornal Galicia Norte A Coruña, Xornal Galicia Sur Ourense y Xornal Galicia Sur Ourense.

Desde 2013 estos tres periódicos han tenido 14 acuerdos desde 2013 que supondrían 136.887,29 euros

Este diario y la asociación marítima gallega Pladesemapesga ha intentado ponerse en contacto con María del Mar Sánchez para conocer su versión de los hechos y no ha recibido respuesta.

Según puede verse en los documentos adjuntos **la Marca y Dominios Xornal Galicia, Xornal de Galicia, Xornal Galicia Norte y Xornal Galicia Sur, ni pertenecen ni son propiedad de Adelaida Domínguez Mouriño, algo que conoce y esta perfectamente informada la Sra Mar Sánchez Sierra, a pesar de ello dio ordenes expresas de que se contratara y pagaran las facturas y convenios con el nombre de Xornal Galicia a Adelaida Mouriño Mouriño, rechazando directamente cualquier pretensión de los verdaderos dueños de las marcas Xornal Galicia.**

El Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid ha dictado el pasado 17 de marzo de 2001 una sentencia por cuanto, se condena a un portal de Internet por infringir los derechos de propiedad intelectual de otro Portal competidor.

Se reconoce expresamente que **una página Web es una obra colectiva en el sentido del artículo 8 de la Ley de Propiedad Intelectual, esto es, como una obra creada por la iniciativa de una persona que la edita y divulga bajo su nombre y que está constituida por la aportación de diferentes autores cuyas aportaciones se funden en una creación única.**

Salvo pacto en contrario, los derechos sobre la obra colectiva corresponderán a la persona que la edite y divulgue bajo su nombre.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-8930>

<http://webs.ucm.es/info/cyberlaw/actual/fir01-12-01.htm>

<https://jurisprudencia.vlex.es/topics/sentencias-delitos-contra-la-propiedad-intelectual-949962>

El Observatorio de la Contratación Pública <http://www.obcp.es> es claro cuando dice en su redacción Elisa Moreu Carbonell **"El Tribunal Constitucional considera discriminatorio que un medio de comunicación social quede excluido del reparto de publicidad institucional."**

Así lo ha fallado del medio reclamante en las SSTC 104/2014, de 23 de junio (BOE n. 177, de 22 julio); 130/2014, de 21 de julio (BOE n° 199, de 16 agosto); 147/2014, de 22 de septiembre (BOE n° 261, de 28 octubre) y 160/2014, de 6 de octubre (BOE n° 262, de 29 octubre) vulnerado el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación (art. 14 CE), en relación con el derecho a la información (art. 20.1.d) CE) . Indirectamente, este asunto afecta al régimen de la contratación publicitaria, así que parece oportuno dar cuenta aquí de los ejes principales de la doctrina constitucional.

<http://www.obcp.es/index.php/mod.opiniones/mem.detalle/id.203/relcategoria.208/relmenu.3/chk.6bb4dd4944acale6ecbf7c507cc62d7e>

artículo 14 de la Constitución española

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

<http://xornalgalicianorte.com/>

<https://web.archive.org/web/20180803153241/http://xornalgalicianorte.com/>

<http://xornalgaliciasur.com/>

<https://web.archive.org/web/20180803153432/http://xornalgaliciasur.com/>

[http://vervecg.com/portfolio/jj-comunicacion/http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-40092](http://vervecg.com/portfolio/jj-comunicacion/http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-40092)

<https://jurisprudencia.vlex.es/topics/sentencias-delitos-contra-la-propiedad-intelectual-949962>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-8930>

Al no estar publicada esta información, **consideramos más que suficiente un plazo de 24 Horas ( a otros medios Usted y su gabinete de prensa se la da en el acto).**

Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación.

Órgano JEFATURA DEL ESTADO Publicado en BOE de 27 de Marzo de 1984. **Vigencia desde 16 de Abril de 1984.**

### **Artículo 1**

Toda persona natural o jurídica, tiene derecho a rectificar la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio..

### **Artículo 2**

El derecho **se ejercitará mediante la remisión del escrito de rectificación al director del medio de comunicación dentro de los siete días naturales siguientes al de publicación o difusión de la información que se desea rectificar**, de forma tal que permita tener constancia de su fecha y de su recepción.

La rectificación deberá limitarse a los hechos de la información que se desea rectificar. Su extensión no excederá sustancialmente de la de ésta, salvo que sea absolutamente necesario.

### **Artículo 3**

Siempre que el derecho se ejercite de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, el director del medio de comunicación social deberá publicar o difundir íntegramente la rectificación, dentro de los tres días siguientes al de su recepción, con relevancia semejante a aquélla en que se publicó o difundió la información que se rectifica, sin comentarios ni apostillas.

**La publicación o difusión de la rectificación será siempre gratuita.**

### **Artículo 4**

Si, en los plazos señalados en el artículo anterior, no se hubiera publicado o divulgado la rectificación o se hubiese notificado expresamente por el director o responsable del medio de comunicación social que aquélla no será difundida, o se haya publicado o divulgado sin respetar lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el perjudicado ejercitar la acción de rectificación dentro de los siete días hábiles siguientes ante el Juez de Primera Instancia de su domicilio o ante el del lugar donde radique la dirección del medio de comunicación.

La misma debe ser dirigida a [prensa@pladesemapesga.com](mailto:prensa@pladesemapesga.com)

Transcurrido el plazo sin hacer uso del citado derecho o la petición de ampliación, ni contactar con nosotros mediante cualquier otro recurso o medio, al objeto de que puede alegar lo

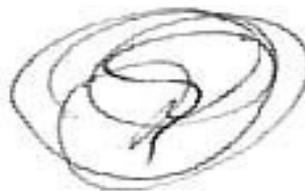
que a su conveniencia haya lugar, daremos que da su conformidad a todo lo expuesto y relatado en esta petición y su anexo con la profusa documentación e información al efecto..

Que se tengan por presentada solicitud en tiempo y forma, y se admita a trámite, este escrito y los argumentos y documentos que lo acompañan, y que unos y otros sean tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta que corresponda, se ordene indemnizar voluntariamente el grave daño patrimonial a esta parte que esta ocasionando esa responsable de la Secretaría de Medios de Presidencia d ella Xunta de Galicia que reclamamos independientemente de otros procesos que por derecho nos correspondan.

Se adjuntan documentos relatados en adjunto como **anexo-6-8-2018.pdf**  
Junto a los demás de aplicación.....

Firmado: **Miguel Delgado González**

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante [peritación online de egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ... https://www.egarante.com](https://www.egarante.com) cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;



[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com) .

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeintereses/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>

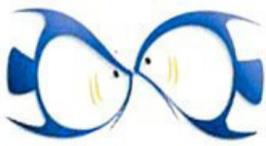


**Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el**

**Número Registro: 539622127908-83**

europa.eu

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>



Pladesemapesga  
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO  
GONZALEZ MIGUEL  
ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ  
MIGUEL ANGEL - 32413124Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=32413124Y, sn=DELGADO GONZALEZ,  
givenName=MIGUEL ANGEL, cn=DELGADO  
GONZALEZ MIGUEL ANGEL - 32413124Y  
Fecha: 2018.07.27 18:01:47 +02'00'

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

## Xunta de Galicia. Prresidencia. Secretaría Xeral de Medios

### **Sra Doña. María del Mar Sánchez Sierra**

Secretaria Xeral Edificios administrativos - San Caetano s/n  
15781 - Santiago de Compostela 981 545 922 /923 - 981 544 899 (tel) -  
981 541 235 (fax)

Correo-e: [secretaria.medios@xunta.es](mailto:secretaria.medios@xunta.es) - [mar.sanchez.sierra@xunta.gal](mailto:mar.sanchez.sierra@xunta.gal)

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.800 personas físicas, empresarios, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com), cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y se acompaña como ACTA PLADESEMAPESGA ACTUACIONES PROCESALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

**Asunto y síntesis de la petición:** Solicitud de, aclaraciones o desmentidos en relación a hechos que se dicen en este escrito, considerando prudencial un plazo de 24 horas que de considerarlo por Usted mediante petición expresa ampliaríamos conforme a la petición.

Que tras realizar variadas gestiones cuya información le compete y negarnos la información pública que en derecho nos corresponde tal y como consta acreditado, ponemos en su conocimiento parte de la misma, a la que hemos tenido acceso al ser pública y en la creencia de que podría afectarle y considerando su derecho de aclaraciones o desmentidos le trasladamos resumen sobre la misma.

#### **PRE BORRADOR ARTÍCULO PERIODÍSTICO para aclaraciones o desmentidos de fecha 27 de Julio de 2018:**

La Secretaria de Medios de la Xunta **Mar Sanchez Sierra alimenta un "entramado de empresas piramidal" de miembros del PPdeG con fondos públicos de la Xunta de Galicia** bajo adjudicaciones a dedo.

María del Mar Sanchez Sierra asesora personal de Feijóo y su amiga la Sra Adelaida Dominguez mediante afinades del PPdeG tejieron una red de empresas para acceder a contrataciones públicas a dedo donde gobierna el PPdeG.

El Cuñado de Adelaida "Jose Manuel" y hermano del Brigadista fallecido en Fornelos de Montes "Julio" ( por su cercanía al PP de Galicia ), entra en los ayuntamientos y diputaciones gobernados por el PPdeG como "perico por su casa" a buscar dinero público, logrando jugosos contratos publicitarios para los medios impresos "periódicos" y digitales "web" que el nombra como Xornal Galicia Norte y Sur y Ourense etc..

a) **Adelaida Dominguez Mariño es cuñada de Jose Manuel Martinez Da Silva, casado con Selene Dominguez Mariño, fue en las listas del partido popular, por Fornelos de Montes a su vez hermano del brigadista fallecido Julio Martínez Da Silva de (27 años),** natural de Tomiño y por el que el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha condenado a la Xunta de Galicia a pagar a los familiares 75.000 euros en indemnizaciones por parte del seguro de la Xunta y de la administración central, cantidades que los familiares consideraron insuficientes.

Los magistrados ordenaron que se les abonara adicionalmente 30.000 euros a los padres de Julio Martínez Da Silva y 11.250 euros a sus hermanos, frente a los 175.000 euros que reclamaban.

**Es a raíz del accidente del brigadista que comienza una estrecha relación a cambio de silencio sobre los incendios forestales para no perjudicar al gobierno de Feijoo,** logrando así las puertas abiertas a cualquier nivel institucional de la Xunta de Galicia y instituciones gobernadas por el PP.

Los sindicatos exigían "dimisiones" en la Xunta tras la muerte del brigadista Julio Martinez Da Silva, CCOO alguien deberá responder a estas preguntas y ha exigido alguna dimisión "en la cadena de mando", "Bien sea el subdirector gerente de Seaga, el director general de incendios y el secretario general de Medio Rural (Rosa Quintana Carballo muy vinculada a Seaga y multitud de irregularidades).

Alguno de ellos algo tendrá que asumir dice CCOO como, en su día, el PP exigió en el caso del incendio de Guadalajara. Allí hubo dimisiones y aquí también las tendrá que haber", señaló. Pero **la complacencia de Manuel Martínez Da Silva dió al traste con cualquier responsabilidad sobre ese turbio asunto de la muerte de los brigadistas en plena actividad incendiaria.**

El secretario nacional de CIG-Autonómica, Fernando García, recordaba que los brigadistas "están trabajando en condiciones pésimas arriesgando su vida" y exigieron la "detención inmediata del incendiario responsable de estos hechos".

En las reuniones posteriores a la visita de Feijóo y Mar Sanchez Sierra a la zona y **durante varios días altos cargos del PPdeG con las familias y sobre todo con el cuñado de Adelaida Dominguez**

estuvieron presentes varios de los jefes territoriales de la Xunta en Pontevedra, y en concreto, el de Medio Rural, Gerardo Zugasti, quien recordó el apoyo "total" de la administración autonómica al propio hermano del brigadista fallecido José Manuel cuñado de Adeliada Dominguez, quien destacó allí mismo delante de los altos cargos del PP a todos los medios de comunicación allí presentes la "rápida" labor desarrollada desde la Xunta para dar una respuesta "ágil y transparente" ante lo ocurrido, cerrando así el paso a cualquier reclamación política por los hechos con dos fallecidos....

b) Jose Manuel Martinez Da Silva, aparece en el BORME-A-2013-208-36 (464851) declarado en concurso de acreedores quedando sin nada a su nombre y deudas multimillonarias, justo cuando comienzan las actividades de Adelaida Dominguez (su cuñada sin actividad conocida hasta ese momento) como presunta "testaferro" de su cuñado que no podía tener nada a su nombre ni al de su esposa Selene Dominguez Mariño por la situación acaecida con su empresa PERSIANAS REYSEL SL, sita en Lugar de Eiroa A Laxe Igrexa; 36847 Fornelos de Montes, naciendo ahí las multiples sociedades todas a nombre de Adelaida, en las que curiosamente su descripción genérica se refiere a las actividades de la empresa concursada de su cuñado y hermana y nada que ver con medios de comunicación.

Los contactos de Jose Manuel ( por su cercanía al PP de Galicia ), nuestras fuentes nos indican que entra en los ayuntamientos y diputaciones gobernados por el PPdeG como si fuera su casa, proporcionandole contratos publicitarios para los medios impresos "periódicos" y para los digitales "web" que el nombra como Xornal Galicia.

En los impresos, para optar a las subvenciones "justificaban a bolígrafo solemante la cifra" la impresión de los ejemplares señalados, solo imprimían una cantidad presuntamente mucho menor, a día de hoy, no hay constancia escrita ni factura o empresa de distribución de prensa que pueda acreditar la tirada que decían en los documentos oficiales para acceder a las subvenciones.

Fuentes cercanas a los mismos nos informan que simplemente se imprimían los ejemplares unitarios mínimos para justificar su realización. En temas de reparto, se aseguraban de dejar unos mínimos ejemplares en los ayuntamientos, entre ellos el de Cambados y alrededores, no alcanzando la tirada ni al 2% de lo que decían las cifras para acceder al dinero público.

Las mismas fuentes nos confirman que se limitaban a incluir las que les llegaban de los medios oficiales de los organismos para "contentar al firmante del dinero público" convirtiendo así en un panfleto propagandístico del político de turno su propia imagen personal.

Resulta más que curioso que la misma entidad de comunicación Xornal de Galicia Norte, mediante llamadas y contactos políticos de Jose Manuel Martinez Da Silva, era usada para vender ropa laboral y calzado, ropa de policía, cursos de policía, páginas web a los mismos organismos e instituciones gobernadas por el PPdeG (ver por ejemplo <https://concellodegondomar.gal/es/> aún figura en el pie de su portada oficial su nombre así;

**Copyright © 2013. Concello de Gondomar Diseño: Adelaida Domínguez)**

En muchos de los casos disponían de información sobre las ofertas de la competencia, y en otros casos incluso compensaban presupuestos con publicidad en los periódicos utilizando un correo email a nombre del Concello de Gondomar para sus asuntos privados y comerciales buscando la relevancia institucional que el uso del mismo le producía.

Adelaida Dominguez amiga de Maria del Mar Sanchez Sierra goza de correo de apariencia institucional para gestionar sus actividades publicitarias y que sigue utilizando a diario así" Adelaida Domínguez ( [xwebconcellogondomar@gmail.com](mailto:xwebconcellogondomar@gmail.com) ), los datos están peritados online por terceros cuyos servidores están lejos de la Unión Europea para su comprobación y control: <http://web.archive.org/web/20180727135348/https://concellodegondomar.gal/es/>

Ninguna de las empresas tiene un establecimiento abierto al público, y su dirección es a través de un código postal, **las webs carecen de datos de contacto, política de protección de datos** tal y como exige la normativa y más del 90% de su actividad está dirigida a organismos públicos que son gobernados por el Partido Popular de Galicia entre los que destacan los convenios que le "regala" Mar Sanchez Sierra Secretaria de Medios y asesora personal de Feijóo.

**Los datos sostienen sobrados indicios de que Adelaida Dominguez Mariño tejó "una estructura de colaboración estable con el PP" para la prestación de servicios y, "en paralelo", creó "un auténtico y eficaz sistema de presunta corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central con Mar Sanchez Sierra Secretaria de Medios de la Xunta, provincial y local.**

Al entrar en concurso de acreedores las empresas de su cuñado en el año 2012-2013, **se inicia la red liderada por Adelaida Dominguez Mouriño comenzando a intensificar su actividad en el 2013 y a entablar relación con "influyentes altos cargos de los concellos y diputaciones sobre todo de Pontevedra y Ourense gobernadas por el PP"**, entre ellos el cuñado de Adelaida como

"pieza fundamental" de la trama que se iniciaba para acceder a los fondos públicos.

El cargo y militancia en el partido del cuñado de Adelaida Dominguez, le daba posibilidades de influir en los procedimientos de toma de decisión en la contratación pública de determinados entes y organismos públicos que dirigían o controlaban directamente o a través de terceras personas ( gobernadas siempre o de parte de; por el PpdeG )".

Así, a través de ese "sistema de presunta corrupción institucional", Adelaida, logra obtener adjudicaciones públicas para sus empresas o las de un tercero, pero siempre "a su nombre", llegando a solicitar viviendas de protección oficial en varios sitios de la Provincia de Pontevedra .

De este modo, las empresas de la familia Adelaida, gozaron de "un arbitrario trato de favor" y "un dominio de hecho sobre la contratación pública llevada a cabo por las entidades públicas parasitadas, todo lo que complementariamente se encubría con fórmulas de derecho de aparente legalidad, pero que eludían en lo esencial la normatividad vigente sobre contratación pública" y para ello era necesaria una alto cargo en la Xunta, y para ello encontraron a María del Mar Sanchez Sierra, asesora personal de Feijoo y Secretaria de Medios de la Xunta, justo cuando comienza el jugoso entramado subvencionista, llegando a facturar la misma persona pero con nif,s distintos para alterar los concursos públicos..Cantidades que podrían superar más de 400.000 euros.

En concreto, los dogas y otras cifras millonarias a las que ha accedido este diario dan cifras que podrían haber percibió por contratos públicos más de 400.000 euros directos solo de la Secretaria de Medios que dirige Mar Sanchez Sierra, que dió ordenes expresas a varios gabinetes de comunicación con los que contrata campañas publicitarias para que fuesen adjudicados los dineros públicos específicamente a Adelaida Dominguez Mouriño.

Según los dogas, con " el inflado de convenios y precios que se cobraban de las distintas administraciones públicas afectadas, la finalidad buscada era la obtención ilícita de importantes beneficios económicos a costa del erario público que nadie conoce como se reparten los implicados.

Los datos sostienen sobrados indicios de que Adelaida Dominguez Mariño tejó "una estructura de colaboración estable con el PP" para la prestación de servicios y, "en paralelo", creó "un auténtico y eficaz sistema de presunta corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central con Mar Sanchez Sierra Secretaria de Medios de la Xunta, provincial y local. Entre otros el Alcalde de Gondomar por el PPdeG en el año 2013 "Fernando Guitián, de 46 años e ingeniero

de caminos miembro del PP de Pontevedra y llamado a declarar como imputado en el 2016 por prevaricación administrativa en el juzgado N° 7 de Vigo por adjudicar contratos sin convocar los concursos públicos correspondientes" así le adjudicaba directamente a dedo la estructura, datos y gestión de la web [www.concellodegondomar.gal](http://www.concellodegondomar.gal) teniendo así a su libre disposición todo tipo de datos confidenciales, sobre actividades públicas para luego contratar a otras webs de su misma propiedad.

**POR TODO ELLO....**

Al no estar publicada esta información, **consideramos más que suficiente un plazo de 24 Horas ( a otros medios Usted y su gabinete de prensa se la da en el acto).**

**Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación.**

Órgano JEFATURA DEL ESTADO Publicado en BOE de 27 de Marzo de 1984. **Vigencia desde 16 de Abril de 1984.**

#### **Artículo 1**

Toda persona natural o jurídica, tiene derecho a rectificar la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio..

#### **Artículo 2**

El derecho **se ejercitará mediante la remisión del escrito de rectificación al director del medio de comunicación dentro de los siete días naturales siguientes al de publicación o difusión de la información que se desea rectificar,** de forma tal que permita tener constancia de su fecha y de su recepción.

La rectificación deberá limitarse a los hechos de la información que se desea rectificar. Su extensión no excederá sustancialmente de la de ésta, salvo que sea absolutamente necesario.

#### **Artículo 3**

Siempre que el derecho se ejercite de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, el director del medio de comunicación social deberá publicar o difundir íntegramente la rectificación, dentro de los tres días siguientes al de su recepción, con relevancia semejante a aquélla en que se publicó o difundió la información que se rectifica, sin comentarios ni apostillas.

**La publicación o difusión de la rectificación será siempre gratuita.**

#### **Artículo 4**

Si, en los plazos señalados en el artículo anterior, no se hubiera publicado o divulgado la rectificación o se hubiese notificado expresamente por el director o responsable del medio de comunicación social que aquella no será difundida, o se haya publicado o divulgado sin respetar lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el perjudicado ejercitar la acción de rectificación dentro de los siete días hábiles siguientes ante el Juez de Primera Instancia de su domicilio o ante el del lugar donde radique la dirección del medio de comunicación.

La misma debe ser dirigida a [prensa@pladesemapesga.com](mailto:prensa@pladesemapesga.com)

**Transcurrido el plazo sin hacer uso del citado derecho o la petición de ampliación, ni contactar con nosotros mediante cualquier otro recurso o medio, al objeto de que puede alegar lo que a su conveniencia haya lugar, daremos que da su conformidad a todo lo expuesto y relatado en esta petición y su anexo con la profusa documentación e información al efecto..**

Junto a los demás de aplicación....

Firmado: **Miguel Delgado González**



Las certificaciones correspondientes a los documentos **nombrados a lo largo de este escrito mediante petición online de [egarante](https://www.egarante.com) | testigo de tus comunicaciones online - correo ... <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;**

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com) .

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

europa.eu <http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>

http://www.opentenea.com/DOMINGUEZ+MARIÑO+ADELAIDA/empresarios/PONTEVEDRA/empresario?emp [Go] JUN JUL AUG  
 1 capture 21 2017 2018 2019  
 21 Jul 2018 About this capture

GESTORÍA  
ASESORÍA

TELEFONÍA

VENTAS Y CRM

PACK INTERNET

SERVICIOS  
LEGALESCALENDARIO  
LABORALEMPRESAS  
POBLACIÓN

Analiza y compara entre  
**2.654.230** empresas  
**2.469.566** empresarios

## Dominguez Mariño Adelaida

Empresarios

Busca empresarios...

Buscar

EN ARTÍCULOS  
SELECCIONADOS

COMPRAR

\*Ver condiciones

PANDORA

### Currículum profesional de ADELAIDA DOMINGUEZ MARIÑO

Cronología Empresas Cargos Empresarios similares Contactos

**Dominguez Mariño Adelaida** es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de Pontevedra.

La última actualización del currículum empresarial de **Adelaida Dominguez Mariño** es del 18 de Noviembre de 2016 cuando inició su cargo de Administrador Único en la empresa [SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL](#).

**Adelaida Dominguez Mariño** aparece en el historial de 4 empresas: [SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL](#), [XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL](#), [GRUPO DISTRIBUCIONES ASESOR DE MARKETING PUBLICITARIO SL](#) y 1 más.

Según el BORME, el currículum empresarial del directivo **Adelaida Dominguez Mariño** empezó en 01 de Marzo de 2010 ejerciendo de Administrador Único en la empresa [SKI WORK LINE SL](#).

Laboralmente destaca su experiencia como Administrador Único durante 8,4 años, cargo que actualmente sigue ocupando.

### Novedades 20/07/2018

|                         |          |   |
|-------------------------|----------|---|
| Constituciones          | 245      | ▶ |
| Extinciones             | 97       | ▶ |
| Situaciones concursales | 28       | ▶ |
| Capital ampliado        | 27.21ME  | ▶ |
| Capital reducido        | 106.58ME | ▶ |

### Cronología del empresario DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA

Datos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de [PONTEVEDRA](#)

| Nombramiento | Cese | Duración | Empresa  | Cargo                               |
|--------------|------|----------|--|-------------------------------------|
| 2016-11-18   |      | 1,7 años | <a href="#">SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL</a>                              | <a href="#">Administrador Único</a> |
| 2016-11-18   |      | 1,7 años | <a href="#">SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL</a>                              | <a href="#">Socio Único</a>         |
| 2012-10-23   |      | 5,7 años | <a href="#">XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL</a>                         | <a href="#">Socio Único</a>         |
| 2012-10-23   |      | 5,7 años | <a href="#">XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL</a>                         | <a href="#">Administrador Único</a> |
| 2010-03-31   |      | 8,3 años | <a href="#">GRUPO DISTRIBUCIONES ASESOR DE MARKETING PUBLICITARIO SL</a> | <a href="#">Socio Único</a>         |
| 2010-03-31   |      | 8,3 años | <a href="#">GRUPO DISTRIBUCIONES ASESOR DE MARKETING PUBLICITARIO SL</a> | <a href="#">Administrador Único</a> |
| 2010-03-01   |      | 8,4 años | <a href="#">SKI WORK LINE SL</a>   | <a href="#">Administrador Único</a> |

### PATROCINADOR

### Empresas del empresario DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA

Datos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de [PONTEVEDRA](#)

| Empresa | Cargo | Nombramiento | Cese | Duración |
|---------|-------|--------------|------|----------|
|---------|-------|--------------|------|----------|

http://www.opentenea.com/DOMINGUEZ+MARIÑO+ADELAIDA/empresarios/PONTEVEDRA/empresario?empl=4&Go

1 capture

21 Jul 2018

JUN JUL AUG  
2017 2018 2019

About this capture

| Empresa  | Cargo               | Inicio     | Fin | Duración |
|--|---------------------|------------|-----|----------|
| <a href="#">GRUPO DISTRIBUCIONES ASESOR DE MARKETING PUBLICITARIO SL</a> | Administrador Único | 2010-03-31 |     | 8,3 años |
| <a href="#">SKI WORK LINE SL</a>   | Administrador Único | 2010-03-01 |     | 8,4 años |
| <a href="#">SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL</a>                              | Administrador Único | 2016-11-18 |     | 1,7 años |
| <a href="#">SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL</a>                              | Socio Único         | 2016-11-18 |     | 1,7 años |
| <a href="#">XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL</a>                         | Socio Único         | 2012-10-23 |     | 5,7 años |
| <a href="#">XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL</a>                         | Administrador Único | 2012-10-23 |     | 5,7 años |

### Cargos del empresario DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA

Datos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de [PONTEVEDRA](#)

| Cargo               | Empresa  | Nombramiento | Cese | Duración |
|---------------------|--|--------------|------|----------|
| Administrador Único | <a href="#">SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL</a>                              | 2016-11-18   |      | 1,7 años |
| Administrador Único | <a href="#">XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL</a>                         | 2012-10-23   |      | 5,7 años |
| Administrador Único | <a href="#">GRUPO DISTRIBUCIONES ASESOR DE MARKETING PUBLICITARIO SL</a> | 2010-03-31   |      | 8,3 años |
| Administrador Único | <a href="#">SKI WORK LINE SL</a>   | 2010-03-01   |      | 8,4 años |
| Socio Único         | <a href="#">SKIM SOLUCIONES GLOBALES SL</a>                              | 2016-11-18   |      | 1,7 años |
| Socio Único         | <a href="#">XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL</a>                         | 2012-10-23   |      | 5,7 años |
| Socio Único         | <a href="#">GRUPO DISTRIBUCIONES ASESOR DE MARKETING PUBLICITARIO SL</a> | 2010-03-31   |      | 8,3 años |

### Empresarios similares a DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA

#### Empresarios en PONTEVEDRA

[MARIÑO DOMINGUEZ MARIA PAZ](#)  
[DOMINGUEZ DOMINGUEZ EVA](#)  
[DOMINGUEZ DOMINGUEZ ROSA](#)  
[DOMINGUEZ DOMINGUEZ LIA](#)  
[SOTO DOMINGUEZ LUIS](#)

#### Empresarios en TODAS las provincias

[DOMINGUEZ MARIÑO JOAQUIN \(OURENSE\)](#)  
[MARIÑO DOMINGUEZ LIBERATO \(SEVILLA\)](#)  
[MARIÑO DOMINGUEZ JOSE RAMON \(ALAVA\)](#)  
[DOMINGUEZ MARIÑO MARIA ME... \(A CORUÑA\)](#)  
[PUMARIÑO DOMINGUEZ ALEJANDRO \(MADRID\)](#)  
[DOMINGUEZ GONZALEZ MARIA AD... \(VALENCIA\)](#)

#### Empresarios más consultados hoy

[RODRIGUEZ BOLLO JAVIER ANGEL](#) (A CORUÑA)  
[AVILA CASTRO FRANCISCO JAVIER](#) (GRANADA)  
[ALEXANDER GILES HOWARD MARTIN](#) (BARCELONA)  
[CID ALES MIGUEL](#) (ASTURIAS)  
[GAMBUS MARGARIT DANIEL](#) (BARCELONA)  
[GAVILAN ANDRES JORGE](#) (CORDOBA)  
[CASTRO ALONSO AGUSTIN](#) (BARCELONA)  
[STRANIERO DANIELE](#) (SANTA CRUZ DE TENERIFE)  
[PASCUAL CRESPO FAUSTINO](#) (VIZCAYA)  
[ARNAU ALMIRALL LLUIS MARIA](#) (BARCELONA)

[Ver datos anuales](#)

#### Empresas más consultadas hoy

[PABEJA CONSULTING SL](#) (A CORUÑA)  
[ABANTE PROYECTOS, MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA](#) (SEVILLA)  
[HAOLIDUO SL](#) (MADRID)  
[NORTH RECOVER, S.L](#) (CANTABRIA)  
[ELECTRICAL STORM SERVICE SL](#) (BARCELONA)  
[XIRELA, SERVICIOS TECNICOS E OBRA DO RURAL SL](#) (PONTEVEDRA)  
[GRUPO SB PROYECTOS SL](#) (HUELVA)  
[NUEVAS VIAS DE GESTION INMOBILIARIA SL](#) (BURGOS)  
[TERRA CONGA NATURA SL](#) (VALENCIA)  
[ATIPRIN SOCIEDAD LIMITADA](#) (ASTURIAS)

[Ver datos anuales](#)

<http://www.opentenea.com/DOMINGUEZ+MARIÑO+ADELAIDA/empresarios/PONTEVEDRA/empresario?emp>

 JUN JUL AUG  
 ◀ 21 ▶  
 2017 2018 2019

[1 capture](#)  
 21 Jul 2018

[SERVICIOS LEGALES](#) | 
 [VENTAS Y CRM](#) | 
 [PACK INTERNET](#) | 
 [TELEFONÍA](#) | 
 [AUDITORÍA](#) | 
 [SEGUROS](#) | 
 [GESTORÍA ASESORÍA](#) | 
 [BANCOS Y COMPRAS](#)

Las mejores **APPS** para tu empresa

|  |  |   |  |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|--|
| <br><b>Opentenea</b><br>Gestiona tu empresa<br>Ofrece tus servicios | <br><b>Jobeeper</b><br>Alertas de empleo<br>en tu móvil | <br><b>TeneaVtiger</b><br>CRM gratuito para<br>Pymes | <br><b>Turijobs</b><br>Tus RRHH en<br>Turismo | <br><b>Teneaphone</b><br>Llamadas gratuitas<br>para tu empresa | <br><b>Tenealive</b><br>Domótica para tu<br>empresa | <br><b>Turipolis</b><br>Prepara tus<br>vacaciones |
|--|--|---|--|--|--|--|

OTRAS WEBS DE tenea tecnologías [www.tenea.com](http://www.tenea.com) it services | consultoria outsourcing | desarrollo: C++, Java, Objective C, php, embeded systems, sap, seguridad [www.genos.es](http://www.genos.es) cloud computing | open source: liferay, crm Vtiger, openbravo, drupal, tiendas online [www.tenealive.com](http://www.tenealive.com) alertas domésticas | videovigilancia Ip bajo coste | smartHome | smartEnergy | smartPools [www.turijobs.com](http://www.turijobs.com) media, formación y empleo en turismo [www.opentenea.com](http://www.opentenea.com) Servicios Pymes internet: gestoría asesoría, ventas y crm, bancos y compras, servicios legales, innovación y creatividad [www.craftual.com](http://www.craftual.com) MarketPlace gratuito | comercio electrónico | vende tus trabajos online trabajando desde casa.

[Aviso legal](#) - [Política de cookies](#) - [Contacto](#) - [Eliminar información](#)

PROCEDEMENTO

**PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS E COMUNICACIÓNS QUE NON CONTEN CUN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NIN CUN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO**

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

**PR004A**

**DATOS DA PERSOA SOLICITANTE**

NOME/RAZÓN SOCIAL

Miguel Angel

PRIMEIRO APELIDO

Delgado

SEGUNDO APELIDO

González

NIF

32413124Y

TIPO

RÚA / CALLE

NOME DA VÍA

Juan Castro Mosquera

NÚM.

28

BLOQ.

ANDAR

2

PORTA

d

PARROQUIA

A Coruña

LUGAR

A Coruña

CÓDIGO POSTAL

15005

PROVINCIA

CORUÑA (A)

CONCELLO

Coruña (A)

LOCALIDADE

A Coruña

TELÉFONO

981926397

FAX

TELÉFONO MÓBIL

630389871

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@xornalgalicia.com

**E, NA SÚA REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse a representación fidedigna por calquera medio válido en dereito)

NOME

PRIMEIRO APELIDO

SEGUNDO APELIDO

NIF

**DATOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Notifíquese a:

Persoa solicitante

Persoa representante

Enviaranse avisos da posta á disposición da notificación ao correo electrónico e/ou teléfono móbil facilitados a seguir:

TELÉFONO MÓBIL

6330389871

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@xornalgalicia.com

**ELECCIÓN DO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE**

As persoas obrigadas a relacionarse a través de medios electrónicos coa Administración deberán optar, en todo caso, pola notificación por medios electrónicos sen que sexa válida para elas, nin produza efectos, unha opción diferente.

**Electrónica** a través do Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal (<https://notifica.xunta.gal>). Só se poderá acceder á notificación co certificado electrónico asociado ao NIF da persoa indicada.

**Postal** (rellenar o enderezo postal só se é distinto do indicado anteriormente)

As notificacións que se practiquen en papel estarán tamén á disposición da persoa indicada anteriormente no Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal, para que poida acceder ao seu contido de forma voluntaria.

TIPO

NOME DA VÍA

NÚM.

BLOQ.

ANDAR

PORTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

CONCELLO

LOCALIDADE

**ASUNTO RELACIONADO**

Solicitud de, aclaraciones o desmentidos en relación a hechos que se dicen en este escrito, considerando prudencial un plazo de 24 horas que de considerarlo por Ustedes mediante petición expresa ampliaríamos conforme a la petición y Atendiendo al artículo 66 de la vigente Ley 39/2015 de procedimiento administrativo solicito que se tenga por iniciado con este escrito, por vulneración de derechos administrativos y constitucionales por el/la responsable del departamento

**NO CASO DUN PROCEDEMENTO EXISTENTE**

CÓDIGO DO PROCEDEMENTO

**EXPÓN:**

Solicitud de aclaraciones o desmentidos en relación a hechos que se dicen en este escrito, considerando prudencial un plazo de 24 horas que de considerarlo por Ustedes mediante petición expresa ampliaríamos conforme a la petición y Atendiendo al artículo 66 de la vigente Ley 39/2015 de procedimiento administrativo solicito que se tenga por iniciado con este escrito, por vulneración de derechos administrativos y constitucionales por el/la responsable del departamento, según documentos adjuntos dirigidos a Mar Sánchez Sierra Secretaria de Medios Presidencia Xunta de Galicia

**Polo tanto, SOLICITA:**

Que se tengan por presentada solicitud en tiempo y forma, y se admita a trámite, este escrito y los argumentos y documentos que lo acompañan, y que unos y otros sean tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta que corresponda, se ordene indemnizar voluntariamente el grave daño patrimonial a esta parte que esta ocasionando esa responsable de la Secretaria de Medios de Presidencia d ella Xunta de Galicia que reclamamos independientemente de otros procesos que por derecho nos correspondan.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

PETICIONMarSanchez-Xuntaanexo\_6\_8\_2018.pdf

**COMPROBACIÓN DE DATOS**

Os documentos relacionados serán obxecto de consulta ás Administracións públicas. No caso de que as persoas interesadas se opoñan a esta consulta, deberán indicalo no recadro correspondente e achegar unha copia dos documentos.

DNI, NIE ou NIF da persoa solicitante

OPÓÑOME Á  
CONSULTA

En cumprimento do disposto no artigo 5 da Lei orgánica 15/1999, do 13 de decembro, de protección de datos de carácter persoal, infórmase de que os datos persoais recollidos nesta solicitude se incorporarán a un ficheiro para o seu tratamento, coa finalidade da xestión deste procedemento. Vostede pode exercer os dereitos de acceso, rectificación, cancelación e oposición previstos na lei mediante un escrito dirixido ao centro directivo ao que se dirixe a solicitude.

**LEXISLACIÓN APLICABLE**

Orde do 4 de maio de 2017, conxunta da Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza e da Consellería de Facenda, pola que se aproba a posta en funcionamento do servizo para a presentación electrónica de solicitudes, escritos e comunicacións que non contén cun sistema electrónico específico nin cun modelo electrónico normalizado.

**SINATURA DA PERSOA SOLICITANTE OU REPRESENTANTE**

Lugar e data

A Coruña

6

de

agosto

de

2018

**prensa@xornalgalicia.com**

---

**De:** <angelcabezal@bapconde.com>  
**Fecha:** lunes, 09 de julio de 2018 13:46  
**Para:** <prensa@xornalgalicia.com>  
**Adjuntar:** ficha alta proveedor.doc  
**Asunto:** DÍA DE GALICIA

**Buenas tardes Concepción,**

**Somos la agencia que va a llevar la contratación de medios de la campaña que la Xunta de Galicia realizará para el Día de Galicia.**

La inversión a realizar en **XORNAL GALICIA NORTE, XORNAL GALICIA SUR OURENSE-ADELAIDA DOMÍNGUEZ MARIÑO, XORNAL GALICIA SUR PONTEVEDRA-GRUPO DISTRIB. ASESOR** es de **800 € (IVA incluido)**

Precisamos que nos facilitéis plan a realizar según inversión prevista y formatos en los que os tenemos que enviar el material.

Así mismo, para poder ordenar, necesitamos que nos enviéis vuestros datos según ficha adjunta. Así como descuento de agencia o rappel si lo hubiese.

Si no indicáis nada en contra, el modo de pago será de 90 días fecha factura.

Rogamos nos confirméis posibles fechas de publicación, disponibilidad, y nos indiquéis cuáles serían los plazos de entrega del material.

Cualquier duda podéis llamarnos en horario de mañana **preguntando por Ángel Cabezal (981 21 04 70) – y para urgencias por la tarde → (667 468 532)**

Ejecutivo de cuentas      Tfn:+34 981 21 64 70  
Angel Cabezal



ÚNETE AL MOVIMIENTO   
**knowcosters**

**MEJOR AGENCIA ESPAÑOLA INDEPENDIENTE DE 2011(\*revista CONTROL)**

[www.bapconde.com](http://www.bapconde.com)

[Youtube/BapConde](https://www.youtube.com/BapConde)

[@Bap Conde](https://www.instagram.com/BapConde)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y va dirigida únicamente al receptor que aparece como destinatario. No debe, directa o indirectamente, leer, usar, archivar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este correo electrónico si no es usted el destinatario. Si ha recibido este correo por error, le rogamos que se lo notifique al remitente y lo elimine de su sistema (incluyendo cualquier anexo).

**AVISO DE CONFIDENCIALIDADE**

A información contida neste correo electrónico é confidencial e vai dirixida unicamente ó receptor que aparece como destinatario. Non debe, directa ou indirectamente, ler, usar, arquivar, revelar, distribuír, imprimir ou copiar ningunha das partes de este correo electrónico se non é vostede o destinatario. Se vostede recibiu este correo por error, rogámoslle que o notifique ó remitente e o elimine do seu sistema (incluíndo calquer anexo).

**CONFIDENTIALITY NOTICE**

The information contained in this e-mail is confidential and is intended for the recipient only. You may not, directly or indirectly, read, use, retain, disclose, distribute, print or copy any part of this e-mail if you are not the intended recipient. If you have received this e-mail by mistake, we request you to notify us by reply and then delete it from your system (including any attachments).

# Una asesora de Feijóo colocó a dedo casi 140.000 euros

La dirigente de la Xunta Mar Sánchez habría vulnerado la Ley de Contratación Pública.



El presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, en una rueda de prensa. (MARISCAL | EFE)

VALLADOLID, 03/08/2018 22:07

## ÓSCAR GUTIÉRREZ

Una alta directiva de la Xunta de Galicia ha colocado a dedo de una forma irregular desde 2013 casi 140.000 euros. María del Mar Sánchez, Secretaria de Medios de Comunicación de la Xunta de Galicia, cargo que depende de la Presidencia, **creó con otra mujer un entramado empresarial para burlar el mínimo de control** de un contrato público. Para conseguirlo repartía las cantidades entre varias empresas idénticas. Esta conclusión sale de la documentación cedida por la asociación marítima gallega Pladesemapesga.

María del Mar Sánchez habría facturado desde el departamento de medios a tres empresas diferentes de la misma persona. Esa administradora única de las tres empresas sería una mujer llamada Adelaida Domínguez, una mujer de Pontevedra.

La asesora del Gobierno gallego habría troceado los contratos para poder adjudicar los convenios sin convocar un concurso público. Cada una de esas partidas irían a la misma adjudicatoria, pero mediante distintos NIF o CIF. El artículo 122.3 de la Ley 30/2007 establece que cualquier contrato que no sea de obra solo podrá alcanzar un importe máximo de 18.000 euros. Este mecanismo le habría permitido haber esquivado el mencionado artículo. Esta vía solo debe usarse para la contratación de carácter temporal.

El protocolo habla de que para dar uno de esos contratos tendría que solicitar tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que no hubiese las entidades suficientes que pudiesen suministrar esa oferta. **Mar Sánchez se habría salido de este protocolo al adjudicar tres contratos a Adelaida Domínguez.** Todos estos convenios estarían dentro de las subvenciones para medios de comunicación que hablen gallegos impulsadas por la Xunta.

## Varios contratos durante años

María del Mar Sánchez fue nombrada secretaria general de Medios de la Xunta de Galicia el 21 de febrero

de 2013. Desde ese puesto se encarga del reparto de las subvenciones institucionales a medios de comunicación por la difusión del gallego. Desde 2013 ha dado varios convenios a Adelaida Domínguez Mariño.

Adelaida Domínguez tiene tres medios de comunicación que han recibido varios convenios. Con este entramado público habría evitado el umbral de 18.000 euros que la ley marca como máximo para dar un contrato sin supervisión pública. Estos tres medios son el Xornal Galicia Norte A Coruña, Xornal Galicia Sur Ourense y Xornal Galicia Sur Ourense.

**Desde 2013 estos tres periódicos han tenido 14 acuerdos desde 2013 que supondrían 136.887,29 euros**

La beneficiaria de las tres publicaciones es Adelaida Domínguez Mariño. Sin embargo, en los documentos oficiales solo aparece su nombre con el medio Xornal Galicia Sur Ourense. En las otras dos publicaciones aparece de

beneficiarios los grupos Xornal Galicia Norte A Coruña, S.L. y Grupo Distribuciones Asesor Marketing Publicitario S.L. Según los documentos a los que ha accedido el periódico la dueña de estos grupos de comunicación es Adelaida Domínguez. Desde 2013 estos tres periódicos han tenido 14 acuerdos desde 2013. Estos catorce convenios supondrían un total de 136.887,29 euros.

Según ha podido conocer este periódico María del Mar Sánchez no especificó en su documento de declaraciones de actividades sus trabajos públicos. Eso sí, en la página web de transparencia de la Xunta de Galicia se puede ver su sueldo anual, un total de 56166,88 euros.

Este diario y la asociación marítima gallega Pladesemapesga ha intentado ponerse en contacto con María del Mar Sánchez para conocer su versión de los hechos y no ha recibido respuesta.

---

# Porque confías en Público

Estás leyendo esta noticia porque en Público somos independientes, libres y valientes. Y eso solo es posible cuando lectores como tú nos apoyáis en nuestra labor.

Mantenemos un enfoque social y denunciemos los abusos del poder. ¿Nos ayudas a seguir haciéndolo posible?

Con 6€ al mes estarás fortaleciendo un periodismo que elige estar al lado de la gente. Además podrás disfrutar de muchas otras ventajas.

ÚNETE A NOSOTROS

**Público**  
**PÚBLICO**  
DISPLAY CONNECTORS, SL.

# Artículos

- Artículos
- Categorías
- Artículos destacados
- Campos
- Grupos de campos

ID - Descendente
20

|                          | Estado   | Título  | Acceso | Autor         | Idioma | Fecha de creación | Veces visto | Votaciones | Calificaciones | ID   |
|--------------------------|--|---|--------|---------------|--------|-------------------|-------------|------------|----------------|------|
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | <a href="#">Mar Sanchez Sierra, asesora personal de Feijóo aparece relacionada con turbios negocios relacionados con fallecidos y incendios forestales que califican ellos mismos de terrorismo incendiario (Alias: mar-sanchez-sierra-asesora-personal-de-feijoo-aparece-relacionada-con-turbios-negocios-relacionados-con-fallecidos-y-incendios-forestales-que-califican-de-terrorismo-incendiario)</a><br>Categoría: Inicio | Public | XornalGalicia | Todos  | 29-07-2018        | 1238812     | 0          | 0              | 6661 |
| <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> | <a href="#">Tachan de machista a sentença zudicial contra Juana Riva e piden o indulto para evitar que entre na cadea (Alias: tachan-de-machista-a-sentenza-zudicial-contra-juana-riva)</a>   | Public | XornalGalicia | Todos  | 28-07-2018        | 42          | 0          | 0              | 6659 |



# Buscador WHOIS de Dominios Web (es)



La información WHOIS de los dominios te muestra los datos del/la titular, el resto de contactos de un dominio y los DNS que utiliza.

Para conocer los datos de un dominio, introduce el nombre de éste con la extensión correspondiente.

xornalgaliciasur.com

Ver WHOIS

---

## Datos del dominio **xornalgaliciasur.com**

Domain Name: xornalgaliciasur.com

Registrar WHOIS Server: whois.acens.net

Registrar URL: <http://www.acens.com/>

Updated Date: 2018-08-01T19:13:06Z

Creation Date: 2018-08-01T19:13:06Z

Registrar Registration Expiration Date: 2019-08-01T19:13:06Z

Registrar: acens Technologies, S.L.U.

Registrar IANA ID: 140

Registrar Abuse Contact Email: [abuse@acens.net](mailto:abuse@acens.net)

Registrar Abuse Contact Phone: +34.911418583

Domain Status: ok <http://www.icann.org/epp#ok>

**Registrant Organization: XORNAL GALICIA**

Registrant State/Province: CORUNA, A

Registrant Country: ES

Name Server: ns1.dominioabsoluto.com

Name Server: ns2.dominioabsoluto.com

URL of the ICANN WHOIS Data Problem Reporting System: <http://wdprs.internic.net/>

>>> Last update of WHOIS database: 2018-08-01T19:13:06Z <<<

For more information on Whois status codes, please visit

<https://www.icann.org/resources/pages/epp-status-codes-2014-06-16-en>

acens's WHOIS database is provided by acens Technologies for information



# Buscador WHOIS de Dominios Web (/es)



La información WHOIS de los dominios te muestra los datos del/la titular, el resto de contactos de un dominio y los DNS que utiliza.

Para conocer los datos de un dominio, introduce el nombre de éste con la extensión correspondiente.

xornalgalicianorte.com

Ver WHOIS

---

## Datos del dominio **xornalgalicianorte.com**

Domain Name: xornalgalicianorte.com

Registrar WHOIS Server: whois.acens.net

Registrar URL: <http://www.acens.com/>

Updated Date: 2018-08-01T19:16:38Z

Creation Date: 2018-08-01T19:16:38Z

Registrar Registration Expiration Date: 2019-08-01T19:16:38Z

Registrar: acens Technologies, S.L.U.

Registrar IANA ID: 140

Registrar Abuse Contact Email: [abuse@acens.net](mailto:abuse@acens.net)

Registrar Abuse Contact Phone: +34.911418583

Domain Status: ok <http://www.icann.org/epp#ok>

**Registrant Organization: XORNAL GALICIA**

Registrant State/Province: CORUNA, A

Registrant Country: ES

Name Server: ns1.dominioabsoluto.com

Name Server: ns2.dominioabsoluto.com

URL of the ICANN WHOIS Data Problem Reporting System: <http://wdprs.internic.net/>

>>> Last update of WHOIS database:2018-08-01T19:16:38Z<<<

For more information on Whois status codes, please visit

<https://www.icann.org/resources/pages/epp-status-codes-2014-06-16-en>

acens's WHOIS database is provided by acens Technologies for information

(http://www.infocif.es/)



## XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL

**Sin información** / 2.600.000

Ranking ventas

### Información de la compañía

|  |  |
|--|--|
| <b>CIF</b>                                     | B94071545  |
| <b>Antigüedad</b>                              | 6 años (23/10/2012)  |
| <b>Domicilio</b>                               | C/ Alemania 9 3º B -edificio Ancora 36162 - Pontevedra   |
| <b>Teléfono</b>                                | -  |
| <b>Registro</b>                                | Registro Mercantil de Pontevedra ( <a href="http://www.infocif.es/registro-mercantil/pontevedra">http://www.infocif.es/registro-mercantil/pontevedra</a> ) |
| <b>Web</b>                                     | No facilitada  |
| <b>Sector</b>                                  | PUBLICACIÓN  |
| <b>Nº de empleados</b>                         | -  |
| <b>Cargos directivos - Administrador Único</b> | <b>DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA</b> <a href="#">Ver más</a>   |
| <b>Matriz</b>                                  | -  |

Propongo un cambio

### Datos destacados del BORME de XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Capital</b>         | 3.050,00 EUROS 23/10/2012  |
| <b>Últimas cuentas</b> | 2016 Consigue AHORA las cuentas Anuales de XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL. ( <a href="http://www.infocif.es/gestion/micartera-detalle-doc-memorias.asp">http://www.infocif.es/gestion/micartera-detalle-doc-memorias.asp</a> ) |
| <b>Auditor Cuentas</b> | -  |

### Cargos Directivos de XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL

| Cargo | Nombre | Vinculaciones |
|-------|--------|---------------|
|-------|--------|---------------|

|                     |                           |   |
|---------------------|---------------------------|---|
| Administrador Único | DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA | 4 |
| Socio Único         | DOMINGUEZ MARIÑO ADELAIDA | 4 |

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para gestionar las sesiones de usuarios registrados y no registrados, analizar las visitas y tráfico, así como mantener sus preferencias por medio de esta herramienta. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información en nuestra Política de cookies (</doc/aviso-legal-cookies.asp>) - Aceptar

(<http://www.infocif.es/>) [Ver más cargos](#)



### Opiniones de XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL

Actualmente no hay opiniones de usuarios sobre la empresa

### Últimas empresas consultadas

- > TINCEL DECO SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/tincel-deco-sl>)
- > OMAKOOK BUSINESS CONSULTING SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/omakoon-business-consulting-sl>)
- > SPIRAL CONTRACT SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/spiral-contract-sl>)
- > INVERSIONES TANAGUARENA 27418 SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/inversiones-tanaguarena-27418-sl>)
- > AUDAZ GLOBAL GROUP SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/audaz-global-group-sl>)
- > RESTAURA FACHADAS COMPOSTELA SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/restaura-fachadas-compostela-sl>)
- > EL ABUELO LELO SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/el-abuelo-lelo-sl>)
- > WELD AND SAIL SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/weld-and-sail-sl>)
- > GYM BAR MONTERREAL SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/gym-bar-monterreal-sl>)
- > TECNODEZA SL (<http://www.infocif.es/ficha-empresa/tecnodeza-sl>)

### Últimos servicios consultados

- > Empresas de nueva creación (<http://www.infocif.es/empresas-nuevas/espana.asp>)
- > Empresas creadas ayer en España (<http://www.infocif.es/empresas-nuevas/ultimas-empresas-creadas-ayer.asp>)



Av. Aragón Nº2 Bis  
46021 Valencia  
España



### Links de interés

- [Licitaciones](#)
- [Informes Comerciales](#)

[Informes de Riesgo](http://www.infocif.es/producto/informe-de-riesgo.asp) (<http://www.infocif.es/producto/informe-de-riesgo.asp>)  
 [Alertas de empresas](http://www.infocif.es/servicios/alertas-de-empresas.asp) (<http://www.infocif.es/servicios/alertas-de-empresas.asp>)

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para gestionar las sesiones de usuarios registrados y no registrados, analizar las visitas y tráfico, así como mantener sus preferencias por medio de esta herramienta. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información en nuestra Política de cookies (</doc/aviso-legal-cookies.asp>) - Aceptar

(<http://www.infocif.es/>)



- ➔ [Teléfonos y direcciones](http://www.infocif.es/doc/direcciones-telefonos.asp) (<http://www.infocif.es/doc/direcciones-telefonos.asp>)
- ➔ [Registro Mercantil](http://www.infocif.es/registro-mercantil) (<http://www.infocif.es/registro-mercantil>)
- ➔ [Descuento de pagarés](http://www.infocif.es/servicios/descuento-de-pagares) (<http://www.infocif.es/servicios/descuento-de-pagares>)

## Regístrate

Regístrate en Infocif y obtendrás muchas ventajas. Accede a toda la información de empresas de tu interés.

[Regístrate Ahora gratis](#)

## Síguenos en



© 2018 - Inforiesgos S.A. - [Condiciones generales](#), [política de privacidad](#) y [Política de Cookies](#) - Versión 2.4  
Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial del contenido sin previa autorización.

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para gestionar las sesiones de usuarios registrados y no registrados, analizar las visitas y tráfico, así como mantener sus preferencias por medio de esta herramienta. Si continúas navegando, consideramos que aceptas su uso. Puedes cambiar la configuración u obtener más información en nuestra Política de cookies (</doc/aviso-legal-cookies.asp>) - Aceptar